

CONTRATO DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE
--

ACTA N^a 1 – APERTURA DE LA “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” (SOBRE A) Y LA “PROPUESTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS” (SOBRE B)

Publicada la licitación para la contratación del Servicio de Recepción y Control de Accesos a dependencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare ha concluido el plazo para presentar ofertas el día 18 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

Antes de proceder a la apertura de las ofertas presentadas, se dispone por la presidencia, de conformidad con el artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que la Mesa de Contratación lleve a cabo sus funciones repartiendo las tareas que le corresponden entre las personas que la componen, en función de su especialización técnica y conocimientos, sin que para la realización de las tareas sea precisa la concurrencia física o telemática de todas o parte de las personas que conforman la Mesa, sin perjuicio de que dichas actuaciones sean sometidas al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas o emitir, en su caso, su opinión contrario a la mayoría.

Las personas que firman la presente acta, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del día 19 de marzo de 2024, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (Sobre A: Documentación Administrativa) presentada por las personas licitadoras conforme a lo dispuesto en la cláusula 10^a del Pliego regulador del contrato.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se han recibido en tiempo las ofertas presentadas por:

1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA/UTE: FUNDACION ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO (en adelante ASPACE) y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CANRASO DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET (en adelante AMIMET)
2. GUREAK NAVARRA, S.L.U. (en adelante GUREAK)
3. LAKORA GESTIÓN S.L. (en adelante LAKORA)

Examinado el contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”, se comprueba que todas las empresas concurrentes han presentado la documentación en plazo y conforme a lo exigido en la cláusula 10 del Pliego.

Mencionar que en la declaración responsable presentada por las licitadoras no se indica diversa documentación como confidencial.

A continuación, siendo las 9:45 horas del día 19 de marzo de 2024, se procede a la apertura del Sobre B “Propuesta de criterios cualitativos” y se encomienda la valoración de las propuestas sometidas a verificación o a juicios de valor a los miembros técnicos de la Mesa de Contratación.

Por ello, se acuerda admitir a la licitación a todas las entidades enumeradas en la presente acta que han presentado oferta, así como encomendar a los miembros técnicos de la Mesa de Contratación la valoración de las proposiciones técnicas sometidas a juicios de valor.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su aprobación o, en su defecto, hagan constar su opinión contraria a la mayoría.

PRESIDENTE

VOCAL TÉCNICO NÚMERO 1

José Ángel Alonso García

Fernando Zapata Azcona

VOCAL TÉCNICO NÚMERO 2

LA INTERVENTORA DELEGADA EN
EL SNE-NL

M^a Reyes Martínez Erquicia

VOCAL-SECRETARIA

María Díaz Castillo

María del Mar Ollo Ros